



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Franciscano de San Luis Beltrán

Santa Marta, D.T.C.H.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, con Licencia de Funcionamiento
No. 056-4 del 20 de junio de 2014, de la Secretaría de Educación Distrital,

Confiere a:

Camilo Andrés Sánchez Pineda

Identificado con T.I. No. 990625 16441 de Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes
y programas de estudios, Ley 115 de febrero 8 de 1994, Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

Rector

Secretaria

Anotado en el Libro No. 002 en el folio No.

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., el día 21 de noviembre de 2015

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prescribe



Colegio Franciscano de San Luis Beltrán

Avenida Libertador Diagonal 30 Transversal 14 No. 22-69

Teléfono: 433 03 43 - 433 03 44

Santa Marta, D.T.C.H., Magdalena

DANE No. 347001000586 - ICFES No. 010397 - NIT No. 860020342-1

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., a los 21 días del mes de noviembre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual el Colegio Franciscano de San Luis Beltrán confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Camilo Andrés Sánchez Pineda

Identificado con T.I. No. 99062516441 de Santa Marta

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Institución autorizada en el Nivel de Educación Media Vocacional por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Académico a los alumnos (as), que culminan satisfactoriamente. Licencia de Funcionamiento No. 0564 del 20 de junio de 2014, de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta.

Es fiel copia del Acta No. 63, en lo pertinente.

En Santa Marta, D.T.C.H., a los 21 días del mes de noviembre del año 2015.

En constancia se firma y sella la presente Acta, por quienes en ella intervinieron,


FRAY HERNANDO CONTRERAS NARVÁEZ
C.C. No. 79.507.280 de Bogotá
Rector


CARMEN SOFÍA BARROS INSIGNARES
C.C. No. 36.534.643 de Santa Marta
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Página 01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia Republicana, Secretaría General del Poder Ejecutivo de 1957 del Ministerio de Educación Nacional.
Asesorado No. 0070420231, Folio No. 067, Registro No. 0668.
Referenciado en Santa Marta el día 12 de octubre de 2023.

En atención a que

CAMILO ANDRES SANCHEZ PINEDA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.045.881 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Santa Marta el día 13 de octubre de 2023

Libro de Registros No. 0070420231 Folio No. 067 Registro No. 0668

Refrendado en Santa Marta el día 12 de octubre de 2023

Director(a) Sede

Rector (a)

Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Antonio Tasso Tronzo

VERIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4917-2023

PROGRAMA: MEDICINA
CODIGO SNIES: 3529
FECHA GRADO: 13 DE OCTUBRE DE 2023
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que CAMILO ANDRES SANCHEZ PINEDA con Cédula de Ciudadanía No 1.083.045.881 de Santa Marta cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 021 en sesión del día 02 de octubre de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 13 DE OCTUBRE DE 2023

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VERIFICAR VERIFICACION